



REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RENUNCIA A LA PLAZA OBTENIDA EN EL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÉRITOS Y ACEPTACIÓN DE LA PLAZA OBTENIDA EN LOS PROCESOS DE CONCURSO OPOSICIÓN DE MADRID

A la atención del Sr. Director General de Recursos Humanos:

Estimado Señor Zurita:

En la mañana del miércoles 2/8/23, la Dirección General de Recurso Humanos publicó esta nota informativa:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/concurso-oposicion-estabilizacion-secundaria-re>

Esta nota hacía referencia a la siguiente posibilidad:

" En cuanto a aquellos aspirantes que, estando en el mismo supuesto anterior, el concurso excepcional de méritos en el que han sido seleccionados corresponde al ámbito de gestión de una Comunidad Autónoma distinta a la de Madrid, si desean ser nombrados en prácticas en la Comunidad de Madrid en virtud de cualquiera de los procedimientos selectivos convocados por ésta, deberán renunciar a la plaza obtenida en dicho concurso excepcional de méritos, según el procedimiento establecido a tal efecto por la correspondiente Comunidad Autónoma. En este último caso, deberán presentar ante esta Dirección General de Recursos Humanos acreditación fehaciente de dicha renuncia, en caso contrario, decaerán de todos los derechos derivados de su participación en los procesos selectivos convocados por Resolución de 2 de febrero de 2022 y 20 de diciembre de 2022."

Al ser una nota informativa, genera cierta inseguridad jurídica a los afectados, por lo que ROGAMOS regule este procedimiento en una Resolución al respecto, pudiendo aprovechar la propia resolución de adjudicación de destinos provisionales para incluir este procedimiento de renuncia y de aceptación de la plaza obtenida en algunos de los procesos selectivos de Madrid, recogiendo el plazo para presentar la acreditación fehaciente de la renuncia que establece la nota informativa

Nos parecía una decisión lógica, que el sindicato y todas las personas afectadas valorarían como un ejercicio de sentido común y de buen funcionamiento de nuestra administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ramón Carrillo Álvarez (por la Secretaría de STEM)